



Faltan cuatro días para que finalice el plazo para optar a los premios Creación Injuve 2012

- Pueden presentarse jóvenes de nacionalidad española y/o residentes en España, menores de 30 años
- En 2011 fueron 1100 jóvenes de toda España los que se presentaron y de ellos 111 fueron premiados
- Las obras ganadoras se exhibirán durante un mes en Madrid y se organizarán itinerancias de las exposiciones y actividades por centros y salas especializados, así como ferias y festivales

5 de junio de 2012.- El Instituto de la Juventud (Injuve), organismo dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha recordado hoy que el próximo viernes 8 de junio de 2012 finaliza la convocatoria de una nueva edición de los Premios *Creación Injuve* para el año 2012 en las siguientes ocho modalidades:

- **Artes Visuales:** se admitirá todo tipo de obra artística plástica o visual en cualquier técnica o soporte.
- **Cómic e Ilustración:** se admitirán obras realizadas en cualquier técnica y soporte.
- **Diseño:** se admitirá todo tipo de trabajo de diseño: gráfico, industrial, de interiores, de moda o cualquier otro tipo.
- **Interpretación Musical:** Se admitirá todo tipo de géneros musicales: clásica, canción de autor, electrónica, experimental, flamenco, folk, hip-hop, jazz u otros.
- **Composición de Música Contemporánea:** se admitirán partituras de una duración aproximada de diez minutos, con las correspondientes particellas, para un grupo formado por un máximo de diez intérpretes y mínimo de seis.
- **Textos Teatrales "Marqués de Bradomín":** se admitirán textos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. Deberán ser originales, inéditos y no estrenados.

- **Narrativa y Poesía:** se admitirá libertad de tema para ambas, y libertad de métrica y rima para la poesía. Los textos, que deberán ser originales e inéditos, se podrán presentar en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español.
- **Propuestas Escénicas:** se admitirá todo tipo de propuestas escénicas: interpretación teatral, danza contemporánea, performance o nuevos lenguajes.

El director general del Injuve, Rubén Urosa, ha manifestado que “con esta nueva convocatoria el Injuve quiere recompensar el trabajo de los nuevos y las nuevas artistas, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, favorecer su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional”.

El responsable del Injuve ha recordado que este certamen es uno de los que mayor acogida tiene. Así, en 2011 fueron 1100 jóvenes de toda España lo que se presentaron y de ellos 111 fueron premiados.

“Lo más importante de los premios es el trabajo de difusión que hacemos de los artistas durante un año”, ha subrayado Rubén Urosa. El Injuve produce exposiciones, conciertos, y representaciones escénicas, sin ánimo de lucro, con las obras de las y los jóvenes creadores premiados y seleccionados en las diferentes modalidades, además de la Muestra que realiza cada año en Madrid, durante un mes y que en 2011 tuvo lugar en Tabacalera.

El Injuve también edita sin ánimo de lucro, los Textos Teatrales, de Narrativa y de Poesía, así como los catálogos, CDs y DVDs con las obras de los creadores premiados y seleccionados en las diferentes modalidades y organiza itinerancias de las exposiciones y actividades por centros y salas especializados, así como ferias, festivales y otros espacios idóneos.

De hecho en 2011, con la colaboración de la AECID, las obras viajaron a Guatemala, Santo Domingo, Tegucigalpa, San Salvador, Montevideo, Cartagena de Indias, Asunción. También estuvieron en África (Malabo y Bata) y en Turquía y Egipto. Y en ferias y salas especializadas en España (Ficomic, Casa Pasarela, Salón de Getxo de Cómic, Salón Internacional de Cómic de Granada...). Además, los premiados en representaciones escénicas y música actúan y realizan conciertos a lo largo del año en España y el extranjero.

En cuanto a los criterios de valoración, el jurado seleccionará en todas las modalidades convocadas bajo estricto criterio de objetividad y atendiendo a la variedad y diversidad en las líneas de trabajo y actuación de la creación artística contemporánea, en base a la calidad artística de los trabajos presentados, así como la originalidad, la investigación y la innovación creativa de los mismos.

En la modalidad de Interpretación Musical, además se valorará la difusión del repertorio español y contemporáneo. Además, se favorecerá la diversidad geográfica, con el fin de ofrecer el panorama más amplio posible de la joven creación en España.

La cuantía de los premios (que van desde 6.000 euros hasta 1.000 o la publicación, puesta en marcha y/o edición de sus trabajos), así como los requisitos para participar, y la documentación a aportar pueden consultarse en la Resolución de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº111, del miércoles 9 de mayo de 2012, y también pueden obtenerse en la página web del Injuve (<http://www.injuve.es>). El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el próximo 8 de junio.